

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32751 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid n.º 10, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 509/10 referente a la concursada "Dehesa de Valdecueca, S.L.", se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de febrero de 2012, a las 13.30 horas de su mañana en la sala de audiencia de este Juzgado.

2. La propuesta de convenio se encuentra presentada por la parte actora junto con el informe emitido por la administración concursal a disposición de las partes interesadas en la Secretaría de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 22 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110072606-1